

195

Expte. N 173.303-P-09 - C.M.-

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de los concejales Sciutto, Jasienovich, Zamarini, Gómez y Pedrana, mediante el cual se encomienda al DEM realice las gestiones por ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, para que la misma remita copia del dictamen del Dr. Manuel Garrido, sobre presunto falseamiento de declaraciones juradas e incompatibilidades incurridas por el Concejal Jorge Boasso en el ejercicio de distintos cargos y funciones públicas. Fundamentan que "Visto: que, han tomado estado público las alternativas de una querrela por injurias que el Concejal de este Cuerpo, Jorge Boasso le está promoviendo al periodista Oscar Bertone por dichos vertidos en el programa de televisión "Mañana Express". Y Considerando: que, más allá de hallarse en juego la libertad de expresión en el juicio aludido, la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, al admitir la Queja por denegación del Recurso de Inconstitucionalidad, articulado por el demandado, habría admitido entre otras consideraciones, que los Tribunales inferiores no consideraron la prueba consistente en un dictamen de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, emanado por el Dr. Manuel Garrido, donde se advertía que el Dr. Jorge Boasso habría ocultado ser funcionario en el PAMI, no habiéndolo denunciado en sus declaraciones juradas para asumir como concejal. Que conforme señalaría el aludido dictamen, Boasso podría haber cobrado no en tres sino en cuatro entidades públicas, (PAMI, ANSSES, AFIP, UNR, además del Concejo Municipal). Que este Concejo considera de interés contar con los antecedentes de la causa, en especial, el mencionado dictamen de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, a los fines que hubiere lugar, por lo que se estima procedente librar el presente."

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO
(N

Artículo 1.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realice las gestiones por ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, para que la misma remita copia del dictamen del Dr. Manuel Garrido, sobre presunto falseamiento de declaraciones juradas e incompatibilidades incurridas por el Concejal Jorge Boasso en el ejercicio de distintos cargos y funciones públicas.

Art. 2.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que requiera a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, copia de las actuaciones radicadas en esa sede citadas en el Visto y Considerando del presente.

Art. 3.- Comuníquese con sus considerandos, etc.

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2009.-

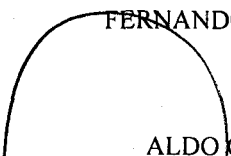
ARTURO GANDOLLA


LAURA MARISA PUGLIANI

MARIA INES JASIEOVICH


ORLANDO DEBIASI

FERNANDO ROSUA


ALDO GOMEZ